



Subd. G° y D° de Personas  
Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 4770

Punta Arenas, 02 de octubre de 2025

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°36/19.12/2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución N° 7 del 14 de marzo de 2025, que fija normas sobre tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de personal que señala, DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 5549/16.10.2024 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 123/06.01.2025, que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Exenta N° 124/06.01.2025, que complementa Resolución Exenta N°123/06.01.2025 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con descripción de sus funcionalidades de sus respectivas Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud; y:

### C O N S I D E R A N D O

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 4328 del 29 de agosto de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se aprobaron las bases del proceso de selección interno al cargo de "Técnico paramédico de farmacia" para Comunitario Dr. Marco Chamorro I. de Porvenir, establecimiento dependiente de dicha Dirección.

2. Que, un total de 4 postulaciones fueron recepcionadas en la publicación, difusión y recepción de antecedentes, entre el periodo del 05 de septiembre de 2025 al 22 de septiembre de 2025.

3. Que, de acuerdo al cronograma establecido en las bases la etapa I de admisibilidad y etapa II de evaluación curricular son desde el 23 de septiembre de 2025 al 03 de octubre de 2025, y la etapa III de entrevista técnica, se realizaría entre el 06 al 10 de octubre 2025.

4. Que, dado que la convocatoria de postulaciones tuvo una baja participación, las etapas I, II y III se gestionaron de manera anticipada. Por este motivo, se hace necesario ajustar y acortar los plazos establecidos en el cronograma.

5. Que, en mérito de lo anterior, dicto la siguiente;



Subd. G° y D° de Personas  
Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación

## R E S O L U C I Ó N:

1) **MODIFÍQUESE**, cronograma establecido en la Resolución Exenta N° 4328 de fecha 29 de agosto de 2025, de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que aprueba bases del proceso de selección interno al cargo de "Técnico paramédico de farmacia" del Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro I." de Porvenir, establecimiento dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, en su etapa III de Entrevista técnica, como se expone a continuación:

<b>CRONOGRAMA: PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO AL CARGO DE "TÉCNICO PARAMÉDICO DE FARMACIA" PARA DESEMPEÑARSE EN LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL COMUNITARIO DR. MARCO CHAMORRO I. DE PORVENIR, ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.</b>	
Evaluación técnica	25 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025
Resolución de Reposición	01 de octubre de 2025 al 07 de octubre de 2025
Selección del Candidato Idóneo	08 de octubre de 2025 al 10 de octubre de 2025
Evaluación Psicolaboral	13 de octubre de 2025 al 17 de octubre de 2025
Publicación y Cierre del Proceso	20 de octubre de 2025 al 24 de octubre de 2025
Asume funciones	27 de octubre de 2025 o fecha a convenir

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VYG/AGR-SVM/VDA/PQM\_MH/jcv  
N° 2628

**DISTRIBUCIÓN DIGITAL:**

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Recursos Físicos.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección Administrativa y Financiera.
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental.
- Departamento Asesoría Jurídica.
- Departamento de Auditoría.
- Departamento de Vinculación con el medio.
- Departamento de Comunicaciones.
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- Hospital de Porvenir.
- FENPRUSS- HCM.
- FENPRUSS- HPN.
- FENATS.
- FENATS base Puerto Williams.
- ASENF.
- Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación.
- Oficina de Partes.